

<b>Denominación</b>	<b>Solicitud de subvención de Incentivos Regionales</b>
<b>Descripción</b>	Los incentivos regionales son las ayudas financieras que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.
<b>Código SIA</b>	993174
<b>Código ACTUA</b>	355
<b>Forma Iniciación</b>	Interesado
<b>Efecto Silencio</b>	Negativo
<b>Destinatario</b>	Administración
<b>Plazo de resolución</b>	No tiene
<b>Órganos Resolución</b>	Para inversiones probadas superiores la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Para proyectos de inversión inferior a 15 millones de euros el Ministro de Hacienda.
<b>Recursos</b>	Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo según el órgano que resolvió, en dos meses. Recurso potestativo de Reposición ante el órgano que haya resuelto la solicitud, en un mes desde la notificación.
<b>Normativa</b>	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social D. Ad. 29ª (BOE n.º 313, de 30 de diciembre de 2000). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015). Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales (BOE n.º 3, de 3 de enero de 1986). Orden HAC/714/2024, de 2 de julio, por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre (BOE n.º 168, de 12 de julio de 2024). Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de 27 de diciembre de 1985 (BOE n.º 172, de 19 de julio de 2007).